



II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II.4. Consejo Social

Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 29 de junio de 2021 por el que se aprueban las Cuentas Anuales. Estados Presupuestarios del ejercicio 2020 de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 2.1/CSUS 29-06-21).

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 13.1.r) y 142.3 del EUS y en el art. 20.2c) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, se ha remitido por el Consejo de Gobierno Acuerdo 11.1/CG 24-06-21 sobre “Cuentas Anuales. Estados Presupuestarios del Ejercicio 2020 de la Universidad de Sevilla”, en relación con cual ha emitido informe favorable la Comisión Económica y Financiera.

Tras el correspondiente debate y visto el dictamen favorable de la Comisión Económica y Financiera reunida al efecto, al amparo de lo previsto en los artículos señalados y en el art. 4.2.c) del Reglamento del Consejo Social, que determina la competencia de éste para aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender, se acuerda por asentimiento aprobar las Cuentas Anuales. Estados Presupuestarios del ejercicio 2020 de la Universidad de Sevilla.
